Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

NOTIFICACION CONVOCATORIA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, le comunico que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 25 de noviembre de 2019, ha dictado Resolución nº 874/2019, con el siguiente tenor literal:

«**Decreto.** En Pinseque a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la relación de asuntos y procedimientos conclusos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves 28 de noviembre de 2019,** a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 y del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2019.
2. Modificación Plan Estratégico Subvenciones del Ayuntamiento de Pinseque años 2019-2021.
3. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinseque, ejercicio 2020.
4. Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

5. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019 (números 706 a 864).
6. Toma de conocimiento del informe de intervención del Período Medio de Pago a Proveedores del segundo trimestre de 2019.
7. Toma de conocimiento del informe de intervención de la ejecución del segundo trimestre del Presupuesto del ejercicio 2019.
8. Formulación de Ruegos y Preguntas.

Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.»

De conformidad con lo establecido en el art. 116.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, manifiesto a Vd. que los asuntos que figuran en el Orden del Día quedan a su entera disposición en esta Secretaría. Lo que en cumplimiento de lo ordenado, notifico a Vd. recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

En Pinseque, a 25 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA
Fdo: Lourdes Palacios Mostacero